

REGLAMENTO TECNICO 2010

Categoría: “S/P GRUPO 12 SENIOR”

CONSIDERACIONES GENERALES: Podrán participar en esta categoría todos los automodelos que se encuadren dentro de las especificaciones que a continuación se detallan:

CARROCERÍAS: Sport Prototipo (DIABLITO).

Si surgen nuevos modelos de carrocerías, no podrán ser usadas hasta ser homologadas

CHASIS: El diseño y los materiales son libres. El largo desde el centro de guía al centro del tren trasero es como máximo 125 mm

GUÍA es libre. No puede sobresalir de los límites de la carrocería.

MOTOR: Champion en todas sus versiones G12, se permite el uso de rulemanes.

BOBINA: únicamente champion en cualquiera de sus versiones G12 y deberá llevar el cartel que la identifica. **bobinado:** original, sin ningún tipo de alteración. **Colector:** original Standard, avance y rectificado libre. **Núcleo:** original no se permite tornear. \varnothing 513 el balanceo es libre

CARCASA: Original Champion en todas sus versiones, se permite el cortado del soporte de los imanes y el calado por donde pasa el eje trasero únicamente.

IMANES: cerámicos libres de tamaño original para carcasas box se permite calar por donde pasa el eje trasero, no están permitidos los imanes quad, ni el rectificado interior de los imanes.

TAPA: original posición y calado libres. **Carboneras:** originales posición y calado libres.

Carbones: libres. **Resortes:** libres; se permite el uso de colillas y aislamiento de resortes, no se permite el uso de disipadores.

TREN TRASERO: El eje deberá ser macizo de 3/32 montado sobre bujes La trocha máxima es de 82mm + 1mm de tolerancia.- **Transmisión:** libre debe ser de módulo 0.4, la corona no podrá pasar del chasis hacia abajo y deberá ser plástica con núcleo metálico.

GOMAS: libre.

PULSADORES: Son libres, mientras no eleven el voltaje

TÉCNICA: Los automodelos deberán permanecer en reglamento durante toda la carrera, el no cumplimiento es motivo de descalificación.-

NOTA: El presente reglamento tiene como finalidad, ser lo más claro posible, en cuanto a la faz técnica se refiere. Si hubiere algún elemento que no estuviese contemplado en el presente, es OBLIGACIÓN del piloto pedir aclaración del mismo Y NO DAR POR SENTADO QUE LO QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO ES VÁLIDO. Ante la duda de algún detalle no descrito en el presente reglamento, se considerará al mismo como FUERA DE REGLAMENTO con todo lo que significa en la sanción de haber y ser necesario de acuerdo a la gravedad del hecho.

Córdoba 15 de febrero del 2010